

La Dorada - Caldas, 09 de Diciembre del 2.021

Señora

Juez Primera Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

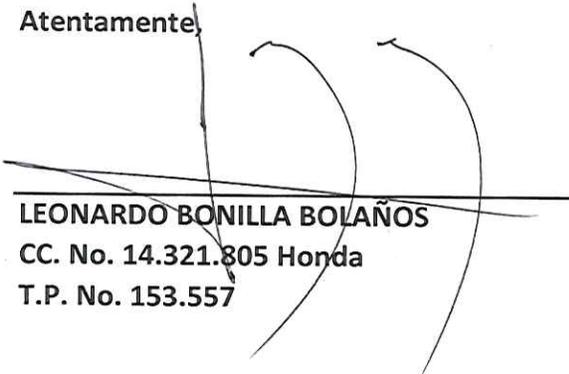
REFERENCIA: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: LUCILA MUÑOZ GUTIERREZ
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2020-260

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$2.123.654
Indexación:	\$0
Costas:	\$159.274
Total:	\$2.282.928
Resol Colp N. SUB 241241 de 2.020	\$2.123.654
Excedente	\$159.274

Atentamente,


LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557